

Ref: L_ED_ Parcela en SUP CA-3 Maqueda _PL24-22

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística/Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística
Expediente: PL 24/2022
Solicitante: Inmobiliaria ACEK, S.L.
Situación: Parcela R1 del Plan Parcial de Ordenación SUP CA-3 "Maqueda"
Junta de Distrito: nº 9, Campanillas
Asunto: Aprobación definitiva

ANTECEDENTES

Con fecha 10/05/2022 se presentó documentación técnica para un Estudio de Detalle sobre la parcela R1 del SUP CA-3 "Maqueda". Tras conversaciones previas con la arquitecta redactora se quedó a la espera de nuevo documento.

Con fecha 19/06/2024 se presenta nueva versión del Estudio de Detalle redactado por otro arquitecto, con una solución muy diferente para la manzana. Posteriormente (26/08/2024) se recibe documentación reformada que añade algunos contenidos documentales requeridos por este Servicio.

Informado el documento favorablemente por este Servicio y el Jurídico, el Estudio de Detalle se aprueba inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 25/10/2024.

El documento se somete a información pública, resultando en certificado de fecha 03/02/2025 que no se ha recibido ninguna alegación.

Con fecha 10/03/2025 se recibe informe de la Dirección Gral. de Aviación Civil, favorable con condicionantes relativos al texto del documento.

El promotor presenta, con fecha 25/03/2025, nuevo documento de ED para su aprobación definitiva y, con fecha 30/04/2025, resumen ejecutivo.

1/2

INFORME

El documento presentado mantiene todas las determinaciones del que obtuvo aprobación inicial, limitándose a incorporar en su texto la información requerida por el informe de la Dirección Gral. de Aviación Civil:

(...) no recoge entre sus planos las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, por lo que se solicita que el Estudio de Detalle se modifique para incorporar entre sus planos normativos, el plano correspondiente a las Servidumbres de Aeródromo e Instalaciones Radioeléctricas de las Aeronaves del Real Decreto 1842/2009 que se adjunta como Anexo II al presente informe.

En efecto, la memoria del documento presentado incluye un capítulo (4.2) de Justificación del Cumplimiento de las Servidumbres Aeronáuticas. En ella se deja claro que tanto las alturas máximas posibles de la construcción como las de posibles grúas que se emplearan durante la misma quedan muy por debajo del límite establecido de 145 m.

Se incluye igualmente un plano, el nº 12, que refleja las servidumbres aeronáuticas.

La nueva documentación técnica (Texto Refundido) presentada es completa conforme a lo exigido en los artículos 62 de la LISTA y 85 del Reglamento y, con respecto a lo previsto en el artículo 108.2 del Reglamento, su contenido es sustancialmente igual a la aprobada inicialmente, a excepción del plano nº 12 y el capítulo 4.2 de la memoria, mencionados anteriormente, que responden a lo requerido en el informe de fecha 10/03/2025 de la Dirección Gral. de Aviación Civil.

Gerencia Municipal de Urbanismo
 Paseo Antonio Machado, 12
 29002 Málaga

+34 951 926 010
 info@malaga.eu
 urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gEi9Tcy81DlcCALo75PUHA==	Firmado	05/05/2025 07:55:46
Firmado Por	Firmado	30/04/2025 13:53:14
Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	30/04/2025 13:13:08
José Carlos Lanzat Díaz		
Ignacio Jauregui Real		
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gEi9Tcy81DlcCALo75PUHA==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



En cuanto al resumen ejecutivo, se comprueba que contiene todas las determinaciones necesarias para la cabal comprensión de la propuesta, incorporando los cambios reseñados en este informe.

PROPUESTA

Se propone, a la vista de lo informado, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre la parcela R1 del SUP CA-3 "Maqueda", según texto refundido presentado con fecha 25/03/2025 y resumen ejecutivo presentado con fecha 30/04/2025.

Málaga a la fecha de la firma digital

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

EL JEFE DE SERVICIO

EL JEFE DE DEPARTAMENTO

Fdo.: Ignacio Jáuregui Real

Fdo.: Carlos Lanzat Díaz

Fdo.: Alberto Ruiz Carmena

2/2

Código Seguro De Verificación	gEi9Tcy81DlcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	05/05/2025 07:55:46	
	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	30/04/2025 13:53:14	
	Ignacio Jauregui Real	Firmado	30/04/2025 13:13:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gEi9Tcy81DlcCALo75PUHA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			